

## **INDICE**

<b>1. Justificación.</b>	<b>3</b>
<b>2. Estado de ejecución presupuestaria.</b>	<b>4</b>
<b>3. Cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria.</b>	<b>6</b>
<b>4. Cumplimiento del principio de sostenibilidad financiera.</b>	<b>7</b>
<b>5. Período medio de pago a proveedores</b>	<b>9</b>
<b>6. Regla del gasto</b>	<b>10</b>
<b>7. Remanente de tesorería</b>	<b>11</b>



## 1. Justificación legal.

La Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, fijó un conjunto de obligaciones de información derivada de la situación económica de las Administraciones Territoriales.

Así, el artículo 16 de la referida Orden estableció un informe trimestral en la que informar de diversos aspectos de la ejecución presupuestaria.

Por otro lado, Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en su artículo 8.1.d) establece que formará parte de la publicidad activa la información actualizada y comprensible sobre su estado de ejecución y sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de las Administraciones Públicas.

## 2. Estado de ejecución presupuestaria.

Como indicador de la situación actual, presentamos el siguiente cuadro resumen:

	PREVISIONES INICIALES	PREVISIONES FINALES	VARIACION	
			EUROS	%
IMPUESTOS DIRECTOS	372.837,97 €	372.837,97 €	0,00 €	100,00%
IMPUESTOS INDIRECTOS	16.000,00 €	16.000,00 €	0,00 €	100,00%
TASAS Y OTROS INGRESOS	267.161,55 €	267.161,55 €	0,00 €	100,00%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	657.355,92 €	657.355,92 €	0,00 €	100,00%
BIENES PATRIMONIALES	27.654,26 €	27.654,26 €	0,00 €	100,00%
ENAJENACIONES	1,80 €	1,80 €	0,00 €	100,00%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	385.334,64 €	385.334,64 €	0,00 €	100,00%
ACTIVOS	0,00 €	55.675,19 €	55.675,19 €	0,00%
PASIVOS	115.000,00 €	115.000,00 €	0,00 €	100,00%
<b>TOTALES</b>	<b>1.841.346,14 €</b>	<b>1.897.021,33 €</b>	<b>55.675,19 €</b>	<b>103,02%</b>



	PREVISIONES INICIALES	PREVISIONES FINALES	VARIACION	
			EUROS	%
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	440.097,25 €	440.097,25 €	0,00 €	100,00%
<b>BIENES Y SERVICIOS</b>	837.948,74 €	837.948,74 €	0,00 €	100,00%
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	13.395,64 €	13.395,64 €	0,00 €	100,00%
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	46.844,44 €	46.844,44 €	0,00 €	100,00%
<b>FONDO DE CONTINGENCIA</b>	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
<b>INVERSIONES REALES</b>	423.072,92 €	478.748,11 €	55.675,19 €	113,16%
<b>TRANSFERENCIAS CAPITAL</b>	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
<b>ACTIVOS</b>	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
<b>PASIVOS</b>	79.987,15 €	79.987,15 €	0,00 €	100,00%
<b>TOTALES</b>	1.841.346,14 €	1.897.021,33 €	55.675,19 €	103,02%

En el cuadro anterior se presentan las previsiones iniciales aprobadas en el Presupuesto Municipal del ejercicio 2016 y las variaciones que se han producido hasta el 31 de diciembre de 2016.

En este caso se produce el expediente de incorporación de remanentes del ejercicio anterior. Cuando se produce la liquidación de 2015, aquellas cuantías que estaban en ejecución y que no fueron finalizadas se incorporan al ejercicio siguiente. Así el importe de esas actuaciones asciende a 55.675,19 euros que se incorpora en el capítulo octavo de ingresos. En los capítulos de gastos tiene su reflejo según el tipo de gasto que se incorpora; en este caso el 100% es de inversiones.

Así el presupuesto se incrementa un 3.02% respecto al inicialmente aprobado.

Por otro lado, y teniendo en cuenta la evolución a 31 de diciembre, la previsión de cierre del Presupuesto responde al siguiente cuadro:



	PREVISIONES INICIALES	PREVISIÓN LIQUIDACIÓN	VARIACION	
			EUROS	%
IMPUESTOS DIRECTOS	372.837,97 €	368.274,54 €	-4.563,43 €	98,78%
IMPUESTOS INDIRECTOS	16.000,00 €	28.800,00 €	12.800,00 €	180,00%
TASAS Y OTROS INGRESOS	267.161,55 €	265.685,92 €	-1.475,63 €	99,45%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	657.355,92 €	680.862,25 €	23.506,33 €	103,58%
BIENES PATRIMONIALES	27.654,26 €	136.131,27 €	108.477,01 €	492,26%
ENAJENACIONES	1,80 €	0,00 €	-1,80 €	0,00%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	385.334,64 €	385.334,64 €	0,00 €	100,00%
ACTIVOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
PASIVOS	115.000,00 €	0,00 €	-115.000,00 €	0,00%
TOTALES	1.841.346,14 €	1.865.088,61 €	23.742,47 €	101,29%

	PREVISIONES INICIALES	PREVISIÓN LIQUIDACIÓN	VARIACION	
			EUROS	%
GASTOS DE PERSONAL	440.097,25 €	410.198,29 €	-29.898,96 €	93,21%
BIENES Y SERVICIOS	837.948,74 €	821.313,93 €	-16.634,81 €	98,01%
GASTOS FINANCIEROS	13.395,64 €	13.394,73 €	-0,91 €	99,99%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	46.844,44 €	46.844,44 €	0,00 €	100,00%
FONDO DE CONTINGENCIA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
INVERSIONES REALES	423.072,92 €	436.161,43 €	13.088,51 €	103,09%
TRANSFERENCIAS CAPITAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
ACTIVOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
PASIVOS	79.987,15 €	79.987,15 €	0,00 €	100,00%
TOTALES	1.841.346,14 €	1.807.899,97 €	-33.446,17 €	98,18%

Como se puede observar la previsión es alcanzar un 101.29% de los ingresos previstos y un 98.18% de ejecución de gasto, lo que provocaría un superávit de 57.188,64 euros.

### 3. Cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria.

Este indicador pone en relación los ingresos no financieros del Ayuntamiento y sus gastos también no financieros. Esa diferencia es ajustada con el Sistema Europea de Cuentas y se obtiene la capacidad o la necesidad de financiación, según si el resultado es positivo o negativo.



De la previsión de cierre del ejercicio con datos de 31 de diciembre resultaría:

ENTIDAD	ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA				CAPACIDAD/NECESIDAD
	Estimación previsiones definitivas		Ajuste SEC		
	Ingresos no financieros	Gastos no financieros	Ajustes propia entidad	Ajustes por operaciones internas	
Ayuntamiento	1.865.088,61	1.727.912,82	-108.845,59	0,00	28.330,20

Como se puede comprobar se produce un cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria.

Durante el ejercicio 2016 ha estado en vigor el Plan Económico-Financiero por haber incumplido el principio en el ejercicio 2015. La previsión para 31 de diciembre de 2016 era de una capacidad de financiación de 36.431,12 euros. Como se comprueba no se ha alcanzado el cumplimiento pero hemos mantenido el signo positivo.

#### **4. Cumplimiento del principio de sostenibilidad financiera.**

Este indicador pone en relación la deuda total existente con los recursos del Ayuntamiento. Esta relación, para dar cumplimiento al principio de sostenibilidad financiera, no puede exceder del 110%.

La situación actual es la siguiente:

COMPONENTES	PORCENTAJE	IMPORTE
Recursos Ordinarios Liquidados		1.506.175,69 €
Endeudamiento a largo plazo	35,48%	534.381,83 €
Endeudamiento a corto plazo	0,00%	0,00 €
Total endeudamiento	35,48%	534.381,83 €



Como se puede comprobar el endeudamiento total es del 35,48%, lo que sitúa al Ayuntamiento bastante lejos del límite legal.

La evolución de la deuda será la siguiente:

	31/12/2016	ENERO	FEBRERO	MARZO
SALDO A CORTO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO A LARGO PLAZO	534.381,83	2.219,94	21.021,05	2.236,62
SALDO O. ENDEUDAMIENTO FF.PP.	175.593,89	0,00	6.753,60	0,00
Operación Plan Ajuste 4/2012	175.593,89	0,00	6.753,60	0,00
Operación Plan Ajuste 4/2013				
Operación Plan Ajuste 8/2013				
Otros planes públicos				
RESTO OPERACIONES	358.787,94	2.219,94	14.267,45	2.236,62
TOTAL ENDEUDAMIENTO	534.381,83			

	PRÓXIMAS AMORTIZACIONES DE DEUDA		
	RESTO OPERACIONES	FF.PP	TOTAL
2017	51.306,05	27.014,44	78.320,49
2018	51.472,13	27.014,44	78.486,57
2019	51.638,77	27.014,44	78.653,20
2020	51.805,96	27.014,44	78.820,39
2021	51.973,70	27.014,44	78.988,14
2022	28.179,59	27.014,44	55.194,03
2023	27.813,15	13.507,22	41.320,37
2024	27.917,42	0,00	27.917,42
2025	16.681,17	0,00	16.681,17
2026	0,00	0,00	0,00

## 5. Período Medio de Pago a proveedores.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera fija en 30 días el período medio de pago a proveedores por parte de las Administraciones Públicas.

En el cuarto trimestre del ejercicio 2016 el período medio de pago del Excmo. Ayuntamiento asciende a **55.31** días. La Ley establece en su artículo 13 que ante el incumplimiento del plazo máximo previsto de pago a proveedores, la



Administración debe proceder a una actualización del Plan de Tesorería para corregir el incumplimiento.

La deuda comercial total asciende a **281.961,69 euros** a 31 de diciembre de 2016. El importe a 31 de diciembre de 2012 ascendía a **900.966,61**, con lo que se ha producido una reducción de **619.004,92 euros**, un **-98,70%**.

Se reduce respecto a 30 de septiembre de 2016 en **5.203,82 (1.81%)**.

## **6. Regla del gasto.**

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera fija un crecimiento limitado del gasto para el ejercicio. En concreto para el año 2016 fijó un crecimiento del 1.8% sobre el ejercicio anterior.

Nuestro techo de gasto para el año 2016 era de 1.092.012,81 euros.

A falta del cierre definitivo que se produce en el mes de marzo, la previsión es que nuestro gasto se eleve a 1.369.469,82 euros, lo que significaría incumplir este límite.

## **7. Remanente de tesorería.**

El remanente tesorería que vendría a significar el resultado histórico de la entidad, la suma de cada uno de los ejercicios, asciende a 689.332,89 euros. Este importe mejora el resultado del año 2015 en 94.320,53. Hay que esperar las cifras definitivas en el mes de marzo.